Instituto Electoral de la Ciudad de México

Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Resultados de aduitorías realizadas

Auditorías Externas

Resultados de auditorías realizadas al Fideicomiso Número. 2188-7 del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Ejercicio(s) auditado(s)	Periodo auditado	Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa	Tipo de auditoría	Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	Órgano que realizó la revisión o auditoría	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión	Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada	Nomenclatura, Número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada	Objetivo(s) de la realización de la auditoría	Rubros sujetos a revisión	Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento)	Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	Por rubro sujeto a revisión especificar al número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	Hipervínculo a las recomendaciones y/o observaciones hechas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión	Hipervínculo al o los Informes finales, de revisión y/o dictamen	Tipo de acción que haya promovido el órgano fiscalizador, por ejemplo, si se emitió recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, o la que corresponda de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la ley que aplique	Nombre del servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados			El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	En su caso, hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador	El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías Externas e Internas	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Fecha de validación de la información	Nota
																					Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido								
PRIMER TRIMESTRE																															
2021	01/01/2021	31/03/2021	2020	2020	Auditoría externa	Financiera	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, núm. 2188-7	Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, núm. 2188-7	Artículo 30 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento del Fin del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible, núm. 2188-7	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2021/121.F.XXVI.NOTA.pdf	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2021/121.F.XXVI.NOTA.pdf	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2021/121.F.XXVI.NOTA.pdf	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	Alejandro Fidencio	González	Hernández	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	https://www.iecm.mx/www/transparencia/art.121/121.f.26/externas_2021/121.F.XXVI.NOTA.pdf	La auditoría Financiera al Fideicomiso 2188-7 correspondiente al ejercicio 2020 será efectuada a más tardar el tercer trimestre de 2021	Nota: Conviene destacar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto no existe un Programa Anual de Auditoría. La auditoría externas al Fideicomiso núm. 2188-7, se efectúan anualmente, conforme al artículo 34 de las Reglas de Operación para el Estricto Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.	Secretaría Administrativa	31/03/2021	27/04/2021	

Periodo de actualización: Trimestral